

DEL ESTADO HOMOGÉNEO AL ESTADO PLURAL (EL ASPECTO POLÍTICO: LA CRISIS DEL ESTADO-NACIÓN)

Luis VILLORO

En la época colonial, en México ya se hacía referencia al término *nación* —la nación tlaxcalteca, la nación otomí—; en las monarquías absolutas europeas empieza a identificarse a la nación como el conjunto de pueblos sometidos a un mismo poder soberano. Sin embargo, las revoluciones de finales del siglo XVIII y principios del XIX fueron las que dieron lugar a una nueva idea: “Estado-nación”.

El Estado-nación es concebido como una asociación de individuos que se unen libremente por contrato; en este sentido, la sociedad no es vista ya como la compleja red de grupos disímolos, asociaciones, culturas diversas, estamentos que se han ido desarrollando a lo largo de la historia, sino como una suma de individuos que acuerdan hacer suya una voluntad general. Solamente así se pasaría de una asociación impuesta por una necesidad histórica a una asociación basada en la libertad de los asociados.

La expresión de la voluntad general es la ley que rige a todos sin distinciones; ante la ley, todos los individuos se uniforman, nadie tiene derecho a ser diferente frente al Estado. El nuevo Estado establece la homogeneidad en una sociedad realmente heterogénea. Descansa, en efecto, en dos principios: está conformado por individuos iguales entre sí y todos ellos están sometidos a una regulación homogénea.

El Estado-nación consagrado por las revoluciones modernas no reconoce comunidades históricas previamente existentes, parte desde cero, del que los filósofos contractualistas llaman el estado de naturaleza, y constituye una nueva realidad política de sobre este Estado.

El pacto federal entre los estados de Nueva Inglaterra constituye a la nación estadounidense; en Francia, el nuevo concepto de nación se utiliza por primera vez en la fiesta de la Federación de 1791, en que los repre-

sentantes de todas las provincias francesas formalizan el contrato social que habría de convertirla en una sola patria unificada. En Latinoamérica, los Congresos de Chilpancingo y Angostura proclaman el nacimiento de nuevos Estados nacionales que libremente se constituyen a partir de un acto voluntario.

El Estado-nación moderno impone un orden sobre la compleja diversidad de las sociedades que la componen. En la heterogeneidad de la sociedad debe establecerse la uniformidad de una legislación general, de una administración central, de una cultura nacional válida para todos y de un poder único. De ahí que el Estado debe borrar la multiplicidad de las sociedades sobre las que se impone y establecer sobre ellas un solo orden. La ideología del Estado-nación moderno es el nacionalismo, el cual se puede caracterizar por dos ideas centrales:

1a. A todo Estado debe corresponder una nación, a toda nación debe corresponder un Estado; por lo tanto, su fin es lograr una unidad nacional en un territorio determinado, donde domina un poder estatal.

2a. El Estado nacional no obedece a ningún otro poder por encima de él; es absolutamente soberano.

Los dos rasgos del nacionalismo son: unidad, uniformidad, homogeneidad en lo interior, y exclusión en lo exterior.

Toda nuestra historia nacional puede verse desde la Independencia como el intento por construir el Estado-nación moderno, ese proyecto se empieza a realizar, en realidad, después de muchos años de lucha civil, en la República restaurada; es la primera expresión cabal de un programa de modernización del país; comprende en lo jurídico la vigencia de un Estado de derecho bajo una ley uniforme. En lo social, la homogeneidad de todos los ciudadanos frente al Estado, considerándose todos como ciudadanos iguales independientemente de su raza, procedencia, etcétera. En lo político, la democracia representativa y en lo económico el desarrollo capitalista. Su ideal es el de una patria unida de ciudadanos iguales.

El federalismo es una variante de este proyecto. El federalismo que se instala no corresponde, en efecto, a la diversidad real de los pueblos que integraban a la nación; muy a menudo, las fronteras de los estados federales son el producto de intereses políticos locales o intentan dar solución a conflictos de poder circunstanciales.

Territorios ancestrales de los pueblos indios con raíces culturales comunes son divididos arbitrariamente entre varios estados; otros quedan incluidos como una parte de un estado con mayoría mestiza o criolla.

El federalismo es una expresión más del ideal de una patria unida, constituida no por culturas diversas, no por pueblos diferentes, sino por individuos uniformes, iguales entre sí. Por eso, la República federal termina con los cuerpos constituidos; por la misma razón, asesta un golpe mortal a las comunidades.

Durante el periodo colonial, las comunidades habían subsistido en su diversidad; la Corona española las protegió siempre contra los encomenderos, porque ellas eran la base de su sistema impositivo. Los liberales, en cambio, eran fanáticos de la propiedad privada en la que veían, al igual que los neoliberales (sus herederos actuales) la fuente de todo progreso económico. En consecuencia, la Ley Lerdo de 1856 declaraba el fin del ejido, y decretaba la apropiación individual y familiar de las tierras comunales.

En la Revolución de 1910 acaba triunfando, de nuevo, el mismo proyecto moderno del mismo Estado-nación. Es cierto que, desde 1913, al lado de la corriente constitucionalista liberal, aparece una tendencia distinta agraria y popular.

La revolución triunfante se verá obligada a incorporar en el nuevo proyecto de Estado, ideas fundamentales de esa tendencia, como el ejido, la propiedad comunal y, en su corriente indigenista, el respeto por las culturas indias. Sin embargo, se conservó en lo esencial la concepción del Estado-nación como una unidad homogénea. Manuel Gamio fue el que mejor sintetizó ese proyecto: la sociedad mexicana, pensaba, estaba escindida entre culturas y formas de vidas distintas; la patria, en cambio, es algo que hay que construir, edificar; es algo que hay que forjar.

El fin de la política posrevolucionaria es el de crear una patria integrada en una unidad sobre el modelo de una nación que se quiere moderna; y ¿no es éste el modelo de proyecto que, matiz más, matiz menos, subsiste actualmente? Pues bien, abundan los signos de que la idea moderna del Estado-nación se encuentra actualmente en crisis, no sólo en México, sino en todo el mundo.

A fines del siglo XX, resulta demasiado pequeño el Estado-nación para hacer frente a los problemas planetarios y demasiado grande para solucionar las reivindicaciones de los grupos internos. Las últimas décadas han asistido a una radical transformación en las relaciones entre naciones.

Debido a la globalización, como se le llama, de la economía, de las comunicaciones, de la ciencia y de la tecnología, e incluso de las decisiones políticas, y ante los grandes desafíos de conciencia en todo el planeta, las naciones no pueden restringirse a medidas aisladas, y tienen que to-

mar en cuenta, en mucha mayor medida, decisiones compartidas. Para que ese concierto de voluntades fuera libre y equitativo debería resultar de la decisión soberana de Estados nacionales, en una situación de igualdad; por desgracia, las tendencias actuales de la globalización apuntan en otro sentido. No son el resultado de la libre elección de las naciones, sino de la imposición sobre ellas de nuevos poderes mundiales.

El principal poder es el financiero; existe un nuevo culto, el del mercado, en este culto oficia un capital sin patria que no está sujeto a las leyes de ningún Estado, y que a todos impone de hecho, sus propias reglas.

Las bolsas de valores están ligadas a través del mundo y funcionan transfiriendo en un momento, de un punto a otro del globo, enormes cantidades; esos desplazamientos pueden desestabilizar en un instante la economía de cualquier país. México sufrió en carne propia la visión de ese poder brutal; ante el desastre económico de fines de 1995, se accedió a aceptar un préstamo que nos colocó en una situación en que podíamos perder gran parte de nuestra autonomía en nuestras principales decisiones económicas, pero esto era inevitable para salvarlo de la crisis. Como se sabe, el préstamo que aceptó México entonces ascendió a cincuenta millones de dólares. Esta cifra no tenía paralelo en los préstamos internacionales, y sin embargo, es insignificante frente a las que maneja el capital internacional movable, ya que se calcula el monto del capital móvil en todo el globo y no sujeto a reglas en un billón doscientos mil millones de dólares, es decir: en uno y un dos seguidos de once ceros.

Los capitales móviles que pasan de una a otra parte del globo sin ningún control por los Estados-nación son veinticuatro veces el equivalente del préstamo mayor internacional que se haya concedido a México. Estamos ante un nuevo poder mundial del que depende la suerte de una gran parte del mundo, un poder sin fronteras, sin contrato social, sin leyes, y sin sanciones; es lo que constataba Butros Gali, secretario general de la ONU, antes de abandonar su cargo; decía: “La realidad del poder mundial escapa en gran medida a los Estados, la globalización implica la emergencia de nuevos poderes que trascienden las estructuras estatales”; junto a ese enorme poder están otros que dan a la globalización un signo perverso, el control de la tecnología de punta y los grandes grupos de comunicaciones de informática, que empiezan a controlar las comunicaciones mundiales. Según una encuesta reciente, del modelo *Observer*, Billy Gates, patrón del microsoft, es el hombre más influyente del mundo, por encima de la influencia que pueda tener cualquier jefe de Estado, incluyendo a Bill Clinton.

Otros poderes mundiales son: las cadenas internacionales de televisión que dominan la comunicación por satélite, los centros de innovación tecnológica concentrados en unos cuantos países desarrollados y los centros de investigación de punta que sólo pueden desarrollarse en las naciones más ricas. Todos ellos constituyen un nuevo poder mundial, un conjunto de empresas transnacionales —subdirectivos y técnicos— ligadas a los países industrializados que deciden la suerte de la mayoría de las naciones. Son los nuevos amos en una estructura de dominación hasta ahora inédita.

Este poder mundial mantiene una situación de desigualdad en el planeta; un conjunto pequeño de países industrializados dominan el capital, las comunicaciones y la tecnología, o bien son dominados por ella, según se vea la situación. El 20% de la población mundial correspondiente de esos países posee el 87% de los recursos mundiales; en cambio, el 13% restante de los recursos mundiales se reparte entre naciones que cuentan el 80% de la población mundial, entre ellas la nuestra. En ellas la pobreza extrema aumenta, y según cálculos del Banco Mundial serán quince mil millones de individuos en la situación de pobreza extrema en el año dos mil.

Si por la globalización de los Estados nacionales ven sus poderes considerablemente reducidos, la renovación de las reivindicaciones de las nacionalidades y etnias que lo componen pone en jaque su capacidad para mantener un orden homogéneo en la sociedad. Al mismo tiempo que el mundo se unifica, asistimos al despertar de la conciencia de la identidad renovada de los pueblos reales, que siempre han constituido los Estados-nación y que vivían bajo el disfraz de una uniformidad inventada por el grupo dominante.

Al debilitarse los Estados nacionales, los individuos buscan revivir una pertenencia a comunidades cercanas, capaces ellas de ser vividas y no sólo pensadas, que puedan dar un nuevo sentido a sus vidas. La nostalgia del individuo aislado por una comunidad perdida no se satisface ya en el Estado nacional. Busca, en cambio, revivir formas de pertenencia a las que pueda integrarse cotidianamente en su vida personal.

Asistimos, así, al desmembramiento de países y a la formación de pequeñas naciones nuevas, como ocurre en el este de Europa; a la construcción de un federalismo radical que otorga grandes poderes a las regiones, como en Alemania; al establecimiento de territorios autónomos, como en España, o bien, a la reivindicación de autonomías dentro de un Estado

plural, como es el caso de los pueblos indígenas de América, desde Canadá hasta Bolivia.

Así, tanto más allá de sus fronteras como en su interior, el Estado soberano y homogéneo de la modernidad empieza a estar en entredicho. Tal vez, dentro de un par de siglos, algún historiador lo verá como una forma histórica totalmente superada; prevalecerá entonces una nueva estructura política, un gobierno mundial con facultades restringidas se elevaría sobre las decisiones de una multiplicidad enorme, de naciones diversas agrupadas en confederaciones regionales; tal vez hacia eso va la humanidad, pero si eso es un fin que podemos prever para un historiador futuro dentro de algunos siglos, no es esa aún la situación; por muchos años no habrá todavía un poder político que reemplace a un Estado-nación, su desaparición actual dejaría un vacío que sólo el desorden podría llenar. En efecto, el orden internacional no está dominado por una instancia de poder que pudiera responder a la voluntad de todos los pueblos, sino por un grupo reducido de empresas y capitales financieros y por sus conexiones con los países industrializados.

Los Estados-nacionales son, por lo tanto, los únicos que están en posición de limitar ese poder, de recuperarlos para sus pueblos; la disminución de su soberanía no conduciría, el día de hoy, a un orden internacional equitativo sino al predominio sin control de un capital sin fronteras, y al mantenimiento de la hegemonía de las naciones favorecidas por privilegios: las naciones imperiales.

Por otra parte, mientras las reivindicaciones de los pueblos interiores al Estado no se encuadren en una nueva estructura política, la desaparición del Estado-nación no podría sino dar lugar al caos y a la lucha intestina. El Estado nacional cumple aún una función indispensable: en el exterior, la defensa de los intereses de las naciones que lo componen, y en el interior, el mantenimiento de la paz y el orden.

La solución de la crisis, a mi juicio, no es la desaparición del Estado-nación, el regreso al pasado no es un camino transitable, la solución estaría en la reforma del Estado-nación moderno. Sólo con un cambio en la concepción del Estado podría hacer frente a los retos y cumplir, así, con la función que aún le corresponde antes de desaparecer.

Yo no soy capaz de trazar con detalle la figura del nuevo Estado que reemplazaría al Estado homogéneo en crisis; ella se irá dibujando paulatinamente en la media en que se vaya construyendo; sólo me arriesgaré a

proponer algunas de las ideas que orientarían su construcción para una reflexión colectiva, y las podría resumir en cuatro rubros:

Primero. Una soberanía parcialmente compartida. Acabo de subrayar la necesidad de mantener la soberanía del Estado nacional para defenderse contra el poder anónimo de las fuerzas económicas transnacionales y la dominación de los Estados hegemónicos en la palestra mundial. Pero esa soberanía ya no puede ser equivalente a la exclusión y el aislamiento, debe ser compatible con la interdependencia. No podemos volver a encerrarnos en un nacionalismo que se querría autosuficiente, no podemos recogerlos en nosotros mismos, y reivindicar un aislacionismo que so pretexto de protegernos nos haría más vulnerables.

La situación actual nos plantea un reto: reemplazar la desintegración del mundo en un conjunto de naciones soberanas con intereses excluyentes, reemplazarlas por un concierto internacional equitativo; para ello, es necesario admitir que cada nación debe compartir con otras parcialmente ciertos atributos que tradicionalmente les estaban destinados.

Hoy rige una paradoja. Para defendernos de la imposición del nuevo poder mundial no basta con nuestra soberanía ilimitada y excluyente, necesitamos de la unión entre naciones, en organizaciones capaces de emprender acciones comunes; hace falta que cada Estado reivindique su derecho a controlar su propia política económica y el manejo de sus recursos.

Su derecho a establecer regulaciones sobre las inversiones peregrinas del capital, su obligación a proteger su propio aparato productivo frente a la competencia desigual de las grandes empresas transnacionales: todo eso es soberanía.

Sin embargo, esta soberanía no se logrará si no puede, en concierto con otras naciones, establecer reglas en el nuevo Estado del mercado mundial, sujetas a decisiones políticas que compartan varias naciones; para ello, son menester acciones concertadas en un espacio internacional, por ejemplo: el restablecimiento del control supranacional sobre los flujos de capital, la eliminación de los paraísos bancarios no sujetos al fisco, el establecimiento de impuestos sobre los movimientos de dinero; en suma, hacen falta controles políticos internacionales sobre las transferencias de capital, y eso implica soberanía, pero soberanía compartida.

La globalización impone también otras necesidades a los Estados, la competencia en el mercado mundial empuja a todos los países a ligar su economía con sistemas económicos regionales; es lo que está sucediendo

en Europa, en América del Norte, en Centroamérica, en Sudamérica, y en el este asiático.

La integración económica en regiones supranacionales tiene repercusiones inevitables en el poder de decisión en los Estados, ejemplo de ello es, en Europa, la integración económica de los Estados europeos; en América del Norte, el Tratado de Libre Comercio. Dichos tratados tienen incidencia sobre la política económica en general de los Estados.

No es deseable que pierda poderes de decisión un Estado nacional, pero tampoco se debe obstaculizar la integración en comunidades económicas más eficientes, dado el mercado mundial; el problema es encontrar el equilibrio entre ambas necesidades, de modo que no se pierda la capacidad de autodeterminación, pero sí establecer límites precisos en que puedan compartirse decisiones para obtener beneficios recíprocos.

La globalización nos ha hecho sensibles a los grandes problemas planetarios, que los Estados nacionales no están en posibilidad de resolver; ante todo, el peligro de extinción de la vida misma en la Tierra, la contaminación de la biósfera, la destrucción de la capa protectora de ozono, el crecimiento demográfico a niveles que pronto harán imposible la subsistencia de todos; el agotamiento de los recursos naturales que mañana impedirán el tránsito de muchos países a la era industrial; la exploración de espacios interplanetarios, posible lugar de exilio en el futuro para la humanidad; para no mencionar otros problemas más inmediatos que amenazan la paz mundial tales como la proliferación de armamentos nucleares, el genocidio organizado o el agravamiento de la marginación de la mitad de los habitantes del planeta.

Hemos sido testigos de la incapacidad del concierto de las naciones para llegar a las decisiones importantes sobre todos esos problemas y poner en obra acciones concertadas. Cada vez es más urgente la aceptación por las naciones soberanas de un poder político mundial con facultades coercitivas, restringidas a asuntos específicos de interés general y encargado de tomar decisiones y emprender acciones en esos asuntos que afectan la vida de todos. Pronto se presentará esa exigencia como un tema de vida o muerte para todo el planeta.

El reto no consiste en la supresión de la soberanía de los Estados, sino en la disposición a ceder ciertas facultades soberanas en campos específicos, perfectamente delimitados.

Segunda. El Estado múltiple. Muchos Estados nacionales, que como el nuestro comprenden etnias, culturas y regiones distintas, se constituye-

ron bajo el dominio de un solo grupo cultural; en nuestro caso fue un grupo criollo o mestizo que en la Independencia constituyó un Estado nacional y pretendió que ésta era la decisión de todos los pueblos.

Intentar uniformar la diversidad en un solo patrón dio lugar, durante todo el siglo XIX, a la escisión entre el proyecto político y la sociedad real. Tiempo es de reconocer la diversidad y adecuar nuestras divisiones geopolíticas a esa realidad. El proceso iría en el sentido de otorgar el máximo poder de decisión compatible con la unidad del país a los distintos pueblos que lo componen.

Cada uno tendría el derecho de determinar todo lo referente a sus formas de vida, su cultura, sus instituciones y costumbres, al uso de su territorio, estatutos de autonomía negociados con el poder central establecerían el alcance de sus competencias.

El Estado pasaría entonces de ser una unidad homogénea a una asociación plural, en que las diferentes comunidades reales participarían en el poder. No se trata de romper la unidad del Estado, autonomía no es igual que soberanía. En todos los países de América, tanto del norte como del sur, las reivindicaciones de autonomía de los pueblos indígenas se acompañan de la decisión colectiva de seguir perteneciendo a la misma nación.

En México, por ejemplo, las comunidades indígenas no luchan por separarse de la nación, sino que ésta les reconozca su derecho a su propia identidad. Y es que la Constitución de un Estado no puede expresar el resultado de un convenio asumido libremente por todos si no respeta las decisiones autónomas de todos los pueblos que la componen. La ley suprema del Estado debe pasar de ser una norma impuesta por una parte, a ser un acuerdo libre entre pueblos.

Para ello debe partir del reconocimiento del derecho de autodeterminación de dichos pueblos, y erigir sobre él acuerdos de autonomía que determinen sus competencias y consagren adhesión libre al Estado-nacional.

Forjar la patria no sería tratar de uniformar a todos los componentes del país en un solo molde, sino desarrollar en un acuerdo superior la riqueza de una multiplicidad de expresiones y de formas de vida.

Tercero. Democracia participativa. El reconocimiento de las autonomías de los pueblos diversos que componen el Estado no es más que un elemento de un movimiento mucho más general que favorece la creación de espacios sociales en que todos los grupos y comunidades puedan definir sus formas de vida en el interior del espacio unitario del Estado; esto

lo ha visto en México el movimiento zapatista al proclamar que su reivindicación de autonomía para los indígenas, “puede igualmente aplicarse a los pueblos, sindicatos, a los grupos sociales, a los grupos campesinos, a los gobiernos de los Estados que son nominalmente libres y soberanos dentro de la Federación”.

La lucha por la autonomía es una forma de lucha por una democracia participativa en todos los ámbitos sociales. El movimiento de difusión del poder hacia la base de la sociedad puede aprovechar las estructuras de las instituciones democráticas de los Estados ya existentes.

En muchas naciones, el federalismo radical que corrigiera las divisiones geopolíticas del federalismo existente que no corresponde a comunidades reales, podría ir en un sentido semejante, a la descentralización de recursos y poderes, la disminución del control de la burocracia federal, y acercar las decisiones colectivas a los lugares en que pueda ejercerse una participación real del pueblo.

Pero, sobre todo, son los municipios, la estructura política encargada de convertirse en el correo de transmisión del Estado hacia las comunidades —las comunidades es donde tiene lugar la vida real de las personas—; una política democrática tendería a propugnar el acercamiento de los recursos al ámbito municipal.

En los países de lengua castellana, tanto en América como en la península ibérica, los cabildos tienen una importante tradición histórica como sede de un poder popular; fueron vistos siempre como el centro de las libertades ciudadanas.

El absolutismo nace en España de la derrota del movimiento comunitario; en América, los movimientos de independencia tienen su sede en los cabildos de las ciudades coloniales, y en todas partes la tradición del municipio libre siempre se opuso a un Estado autoritario.

El municipio podría ser, así, la estructura política del Estado para la transferencia del poder a las comunidades locales.

Este movimiento corresponde a una corriente importante de nuestra historia. Mientras la construcción del Estado-nación homogéneo fue el proyecto de las clases medias urbanas occidentalizadas, otra corriente expresó anhelos de las masas rurales, de las comunidades locales, de los desheredados.

Las turbas que seguían a Hidalgo y a Morelos estaban compuestas por indios del campo, negros de las haciendas del sur, trabajadores mineros, plebe de las ciudades, poco sabían de la instauración de una república, y

en nada les concernía los congresos inventados por los letrados criollos, tampoco tenían un proyecto de nación. Sus intereses eran locales, estaban ligados a sus territorios, a sus pueblos, a sus comunidades de trabajo; su concepción de la sociedad no era individualista sino que estaba impregnada de valores comunitarios.

Hidalgo y Morelos los entendían y restituyeron a los pueblos la propiedad comunal de las tierras, medida que, por cierto, los congresos constituyentes, siguiendo la ideología liberal-individualista, no se cuidaron de refrendar.

Pero ese movimiento popular es aplastado en sus orígenes frente al triunfo, en el siglo XIX, de la concepción liberal de Estado homogéneo e individualista, propio de las clases medias. Esta idea se impone a los pueblos indígenas su consentimiento expreso.

La corriente localista y popular, ahogada en el siglo XIX, vuelve a surgir en la Revolución en su línea agraria: la de Villa y Zapata, que no era compatible con la línea restauradora del Estado liberal de Madero y de Carranza.

A la inversa de ésta, sus intereses eran más concretos, estaban ligados a contextos locales, a la tierra, a las comunidades, a los municipios; no tenían un proyecto claro de Estado-nación y fueron incapaces de oponer al carrancismo una alternativa de gobierno nacional, porque su preocupación era la tierra, y por eso sus exigencias eran las autonomías locales, que no el gobierno nacional.

Las exigencias locales, señala Arnaldo Córdova, se combinan nacionalmente con el único tipo de gobierno que no sólo podía convivir con ellas, sino además promoverlas y garantizarlas; un gobierno que se debiera a las autonomías locales y sólo con base en ellas pudiera subsistir. Este es uno de los juicios que da Córdova con respecto al movimiento zapatista.

Si su idea de nación no coincide con el Estado homogeneizante, tampoco coincide con su individualismo; en la base de su proyecto no están ciudadanos aislados, sino estructuras comunitarias, los pueblos indios y mestizos en el sur; las colonias agrarias militares en el norte. Los valores fundamentales que reivindica no son la libertad individual frente al Estado ni la igualdad formal ante la ley, sino la justicia y la colaboración fraterna.

Todo esto apunta a una idea de nación sentida más que formulada, pero en todo caso distinta a la liberal. Con referencia al zapatismo, ya había apuntado Octavio Paz:

El movimiento zapatista tiende a rectificar la historia de México, y el sentido mismo de la nación que ya no será el proyecto histórico del liberalismo, al hacer del *calpulli* el elemento básico de nuestra organización económica y social, el zapatismo no sólo rescataba la parte válida de la tradición colonial, sino que afirmaba que toda construcción política de veras fecunda, debería partir de la porción más antigua, estable y duradera de nuestra nación, la sabiduría.

Esta corriente revolucionaria, al igual que antes la de Hidalgo y Morelos, fue derrotada. Si algo nos han revelado estos años es una crisis profunda del modelo de Estado-nación de nuestra tradición liberal.

La política neoliberal es la última versión del proyecto modernizador; llevada a su extremo, ha acrecentado más que nunca la distancia entre el México occidentalizado y el México profundo. El proyecto liberal respondía al reto de unificar a la nación; en su versión actual, conduce de hecho a aumentar la escisión entre varios Méxicos.

El Estado plural supone, al lado del derecho a la igualdad, el derecho a la diferencia; igualdad de derecho en todos los individuos y comunidades a elegir y realizar su plan de vida que puede ser diferente en todos ellos.

En lugar de la uniformidad de una forma de vida, de una cultura homogénea para todos, de un orden legal central, el respeto a la equidad entre todas las formas de vida. Este es el supuesto real de una verdadera tolerancia.

El fin de una democracia participativa sería el tránsito del Estado homogéneo a una nueva forma de Estado múltiple, respetuoso de su diversidad interna. El Estado plural no nacería de una repentina destrucción del Estado actual, sino de un lento proceso de reforma de las instituciones existentes.

La democracia participativa no es una sociedad nueva que brotará de las ruinas de la actual; es una idea regulativa, destinada a servir de guía para la acción gradual de una nueva distribución del poder. Todo el periodo de transición el Estado-nación, destinado en último término a disolverse, tendrá que mantenerse en ese periodo, y deberá aplicar su poder en las fuerzas sociales que tienen por fin acceder a una democracia participativa.

Cuarto. El Estado equitativo. Para mantener la unidad en un Estado plural se requiere más que la tolerancia. Porque la tolerancia puede ser un respeto a todas las opiniones divergentes. Pero un respeto que admite dicha diversidad sin ponerlas en relación las unas con las otras.

Por encima de la tolerancia es necesaria la cooperación, la aceptación de las diferencias puede variar desde una simple condescendencia hasta un reconocimiento activo del valor de la posición ajena. La persona o cultura tolerante no se siente concernida por las posiciones del otro. Un modelo equitativo de sociedad iría más allá de la tolerancia, no sólo sería condescendiente con la existencia del punto de vista del otro, sino intentaría comprender su valor y combatirlo; lo cual abriría para cada quien la posibilidad de verse a sí mismo y a la sociedad, con ojos ajenos e identificar parcialmente su posición con la del otro; sólo así se puede pasar a la aceptación de la existencia del otro, al diálogo y a la colaboración activa con él en un propósito común.

De una nación basada en la tolerancia se pasaría a una nación basada en la cooperación, en la obtención de un bien común. El Estado tendría que disminuir y eliminar la marginación o discriminación que impida alcanzar la igualdad de oportunidades. Igualdad de oportunidades y consenso entre todas las comunidades e individuos que componen la nación. Esa es la equidad, otro nombre de la justicia.

Sólo el diálogo racional podrá avanzar en el proyecto de una nueva forma de Estado, porque a nosotros, a todos los mexicanos, nos compete la figura de una nueva nación.